

Exp. 4909/14

C. 1093/14

SCR/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 17 de octubre de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 17/10/14 (Acta N° 200), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento resuelve: 1) Rectificar el numeral 3) de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 1977/14 – Acta N° 194 de fecha 27/08/14, estableciendo que el Tribunal que actuará en el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre docentes No Egresados para otorgar derecho a Efectividad en las Áreas 146 – Administración y Gestión Empresarial y 147 – Teoría y Práctica Administrativa, estará integrado por los siguientes docentes:

TRIBUNAL 1

- Prof. Dinorah GONZÁLEZ.
- Prof. Rosa AMÁBILE.

TRIBUNAL 2

- Prof. Raquel GONZÁLEZ.
- Prof. Nilda FUENTES.

2) Comunicar por medio de la Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos para notificar a los anteriores y a los actuales integrantes del Tribunal y demás efectos correspondientes.

Por el Consejo.

Prof. Sandra LUNHA RAU

Secretaria General

